



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº 387/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con el fin de velar por el bien pastoral de los fieles y buscando una distribución más adecuada, armónica y humana del clero, viendo la actual situación de las parroquias de nuestra Diócesis, por el presente

CONSTITUYO:

La **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE CASTRELO DO VAL-DIVINA PASTORA**, en el Arciprestazgo de Verín, que estará formada por las parroquias de Santiago de CAMPOBECERROS, Santa María de CASTRELO DO VAL, Santa María de FONTEFRÍA, Santa Cruz de GONDULFES, San Salvador de NOCEDO DO VAL, San Vicente de PEPÍN, San Miguel de PORTOCAMBA, San Juan de SERVOI, Santa Baia de VENCES y San Mamede de ESTEVESÍÑOS.

Para que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales **NOMBRO** al **Rvdo. Sr. D. DAVID JUSTO RODRÍGUEZ** sacerdote Moderador de la misma, con las obligaciones y derechos que establece el c. 515 y siguientes.

Dado en Ourense, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese

Por mandato de S.E. Rvdma.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario